



# Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 3 de enero de 2025  
Ref. DS-MEM-VHV-0008-2025/CONGRESO Regalías

Respetable señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-005-2025 de fecha 3 de enero de 2025 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

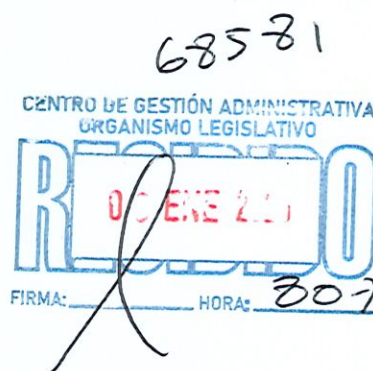
Atentamente,



Ing. Víctor Hugo Ventura Ruíz  
Ministro de Energía y Minas



Magister  
Nery Abilio Ramos y Ramos  
Presidente de la Junta Directiva  
Congreso e la República  
SU DESPACHO



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



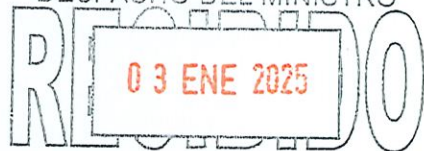
# Ministerio de Energía y Minas

OFI -TESO-UDAF-005-2025

Guatemala, 03 de enero 2025

Ingeniero  
Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas  
Guatemala

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DESPACHO DEL MINISTRO



HORA: 12:15 FIRMA: Farley

Señor Ministro:

De manera atenta me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los **Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas del mes de diciembre de 2024 y su acumulado 2024**, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 vigente para el ejercicio fiscal 2024, Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,

*Oliver Farley de Paz*  
Lic. Oliver Farley de Paz  
COORDINADOR TESORERÍA-UDAF  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
GUATEMALA, C.A.

*Héctor Galileo Leiva Guzmán*  
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe UDAF  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
GUATEMALA, C.A.

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**

f X @v [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024  
EXPRESADO EN QUETZALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**

CONCEPTO	FONPETROL / FONDO COMUN						FONDOS PRIVATIVOS					TOTAL	
	Regalías (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación FONPETROL (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS del Area de Comercialización	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales Por Hectareas (QUETZALES)	Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)		INTERESES Y REGALIAS
MONTOS	Q 2,268,812.47	Q 3,238,543.96	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,532,354.43

**DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**

CONCEPTO	MINERIA FONDO PRIVATIVO				TOTAL
	MINERIA FONDO COMUN	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	CREDENCIALES	
PRODUCTOS	INTERESES Y REGALIAS	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	CREDENCIALES	
MONTOS	Q 4,085.91	Q -	Q 103,000.00	Q -	Q 111,085.91

RESUMEN	
Total Dirección General de Minería	Q 111,085.91
Total Dirección General de Hidrocarburos	Q 5,532,354.43



RESUMEN	
Acumulado Dirección General de Minería	Q 9,120,044.66
Acumulado Dirección General de Hidrocarburos	Q 96,734,757.04



Mario Estuardo Morales Arias  
Área de Tesorería  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas


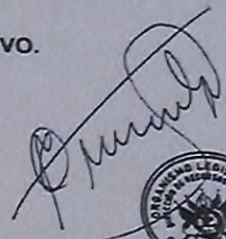




CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Dirección General

## CIRCULAR R.R.H.H. -92- DG-2024

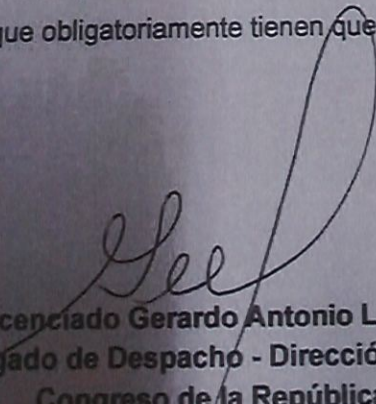
PARA: TODO EL PERSONAL DEL ORGANISMO LEGISLATIVO.  
DE: LICENCIADA EMILY ORTIZ RUIZ DE ESTRADA.  
ENCARGADA DE DESPACHO.  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  
FECHA: GUATEMALA, 17 DE DICIEMBRE DE 2024.  
ASUNTO: ASUETO FIN DE AÑO.



Por este medio se informa que de conformidad con lo establecido en el "Artículo 16. Asuetos. Son días de asueto... a) Uno de Enero... l) Del medio día del veintitrés de diciembre...", del Reglamento de la Ley y del Sistema de Servicio Civil del Organismo Legislativo, Acuerdo 9-2017 de la Junta Directiva del Congreso de República de Guatemala.

Así mismo, con base a la certificación del punto de Acta Número sesenta y cinco guión dos mil veinticuatro (65-2024), de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, "PUNTO SEXTO: Puntos varios, Junta Directiva RESUELVE: Autorizar licencia especial con goce de salario, a todos los trabajadores de este Organismo de Estado, para ausentarse de sus labores el día lunes veintitrés de diciembre del año en curso. Debiendo retornar a las actividades laborales el lunes 06 de enero de 2025.

Se recomienda desconectar los equipos electrónicos a fin de resguardar y prevenir cualquier tipo de siniestro durante el asueto de fin de año, es responsabilidad de cada Jefe de Área verificar que todo quede desconectado, salvo la Dirección de Informática y Comunicaciones y los que obligatoriamente tienen que permanecer conectados.



Vo. Bo. Licenciado Gerardo Antonio López y López  
Encargado de Despacho - Dirección General  
Congreso de la República

